



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000549-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año, y, en todo caso, a la mayor celeridad posible, las acciones necesarias para asegurar y respetar la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y que estos puedan ejercer sus actuales funciones sin ver degradada su categoría profesional, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Hace escasas semanas, en el mes de abril, los auxiliares de enfermería de Ponferrada iniciaron una serie de concentraciones ante el Hospital del Bierzo y la Residencia de Mayores de Flores del Sil para defender su titulación de TCAES y mostrar su disconformidad ante el nuevo convenio firmado en marzo por varios sindicatos y la Junta por el que se sienten «vendidos» y que les relega a convertirse en personal sociosanitario perdiendo así su categoría profesional.



Los auxiliares de enfermería señalaban que dicho convenio implica que pierdan las funciones asociadas a su título y les llevaría a hacer otras gestiones que nada tienen que ver con lo que ellos han estudiado, yendo además en detrimento de la calidad asistencial de los residentes, dado que les impedirán realizar funciones propias que en este momento les son propias porque no podrían poner enemas, no podrían dar nutrición por sonda, y si hubiese una nueva pandemia como el Covid no podrían trabajar.

Y es que el cambio de nombre de TCAE a TADE significaría que las diversas labores que desarrollan en el equipo de enfermería, además de perjudicar y sobrecargar aún más a las enfermeras, iría en detrimento de los residentes. En este aspecto, el título se equipararía al de Técnico Sociosanitario, u otros grupos similares, que nada tienen que ver con las funciones adquiridas por los TCAE, ni con la formación recibida en su grado, ya que pertenecen a la familia sanitaria que ofrece servicios generales a cualquier paciente sea cual fuere su patología.

En este aspecto, el nuevo «cursillo» TADE de 400 horas que se propone desde la Junta es, a efectos prácticos, una degradación de la categoría profesional de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE).

Por ello, los auxiliares de enfermería piden que se actualice su categoría y el C1 (ya que desarrollan las mismas funciones desde el año 1973), así como que se respete su categoría, como personal sanitario que son, de atención directa y continuada e imprescindible en nuestras instituciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar en el presente año y, en todo caso, a la mayor celeridad posible, las acciones necesarias para asegurar y respetar la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y que estos puedan ejercer sus actuales funciones sin ver degradada su categoría profesional".

Valladolid, 9 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González y José Ramón
García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor